



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**0000910/2026 OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL
PABELLÓN DEL HOSPITAL MARÍTIMO DE
TORREMOLINOS PARA ÁREA DE URGENCIAS, EN
TORREMOLINOS (MÁLAGA), ADSCRITO AL DISTRITO
SANITARIO COSTA DEL SOL. (CENTRAL PROVINCIAL
DE COMPRAS DE MÁLAGA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN DEL HOSPITAL MARÍTIMO DE TORREMOLINOS PARA ÁREA DE URGENCIAS, EN TORREMOLINOS (MÁLAGA), ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL. (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de octubre de 2026
Licitación	OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN DEL HOSPITAL MARÍTIMO DE TORREMOLINOS PARA ÁREA DE URGENCIAS, EN TORREMOLINOS (MÁLAGA), ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL. (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)
Presupuesto de Licitación	2.472.148,07 €
Entidad Contratante	Servicio Andaluz de Salud
Fecha de Presentación	Hasta el 20/11/2026 a las 14:00 horas
Clasificación	C-TODAS-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.1.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO PREVISTO DE LOS TRABAJOS (0 A 36 PUNTOS):

Serán baremadas de acuerdo con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso.

No se puntuará el concepto cuando la memoria no contenga una justificación suficiente, de la que se puedan deducir los datos, previsiones y condiciones correspondientes al mismo.

1. Condiciones de implantación:

La puntuación otorgada dependerá del grado de justificación y adecuación, a juicio técnico, que el licitador realice sobre las condiciones de implantación, que serán las siguientes:

1.1. Estudio de campo previo a la organización de obra. En este apartado se valora el conocimiento de las características que presenta el solar antes del comienzo de la obra, de las circunstancias especiales y los trabajos previos que se deban realizar para que se desarrolle la obra sin incidencias.

1.2. Singularidad edificatoria. Se valora el conocimiento de las peculiaridades de la obra, cifrándose a aquellas que puedan tener incidencia en el desarrollo de los trabajos y las medidas a tomar para paliar dichas incidencias, así como el grado de definición de las instalaciones y servicios provisionales de obra (trazado, cuadros, puntos de conexión, etc.).

OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN DEL HOSPITAL MARÍTIMO DE TORREMOLINOS PARA ÁREA DE URGENCIAS, EN TORREMOLINOS (MÁLAGA), ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL. (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

1.3. Organización de la obra. Se valora el grado de definición y la adecuación e idoneidad de la situación y características de todos los elementos que formarán parte de la organización de la obra, tales como: el campamento de obra, grúas, vallado provisional, así como la ubicación de talleres y zonas de acopios.

1.4. Características de los accesos hasta la obra y de los recorridos de camiones, maquinaria y trabajadores dentro de la misma, así como de la ubicación de zonas de carga y descarga que han sido previstas.

2. Programación de los trabajos de ejecución:

La puntuación otorgada dependerá del grado de justificación y adecuación, a juicio técnico, que el licitador realice sobre la programación de los trabajos conforme al plazo de ejecución establecido en el proyecto (no debiendo hacer alusión alguna al posible plazo de reducción que sea ofertado posteriormente en el sobre 3, siendo la misma mención motivo de exclusión de la licitación), que serán los siguientes:

2.1. Cronología siguiendo el orden de la programación prevista, tanto de los trabajos previos a realizar antes del comienzo de la obra, como de la ejecución propia de esta, detallando aquellas actividades que se ejecuten simultáneamente, la valoración de la ejecución de la obra mes a mes y el camino crítico de la obra.

2.2. Medios necesarios propuestos (personal, instalaciones, equipos y materiales), con expresión de rendimientos medios, estimación en días de los plazos de ejecución de las diversas unidades de obra, con justificación pormenorizada del plazo de ejecución de las actividades en base a los recursos asignados y rendimientos de las unidades de obra.

2.3. Medidas correctoras de posibles retrasos en la programación de la obra, haciendo énfasis en el las unidades de obra consideradas en el camino crítico, las medidas que se tomarán para corregir los incumplimientos en la programación prevista y el número de días que corregirá cada medida.

1.1.2. RELACIÓN DE MEDIDAS QUE MINIMICEN EL IMPACTO DE LA OBRA EN EL ENTORNO (0 A 6 PUNTOS):

Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego.

No se puntuará el concepto cuando la memoria no contenga una justificación suficiente, de la que se puedan deducir los datos, previsiones y condiciones correspondientes al mismo.

La puntuación otorgada dependerá de la repercusión e impacto en el entorno de la obra de las medidas que el licitador se comprometa a adoptar durante la ejecución de las obras, con el objetivo de reducir las molestias ocasionadas y los posibles conflictos derivados de éstas que pudieran retrasar la ejecución del contrato.

1.1.3. PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO (0 A 6 PUNTOS):

Serán baremadas de acuerdo con el criterio que a continuación se expresa y requiere la aportación de la documentación que se indica en este pliego

No se puntuará el concepto cuando la memoria no contenga una justificación suficiente, de la que se puedan deducir los datos, previsiones y condiciones correspondientes al mismo. La puntuación otorgada dependerá del grado de definición, a juicio técnico, de las distintas actuaciones a realizar por la empresa adjudicataria para la puesta en funcionamiento del centro. Se realizará una memoria descriptiva detallada de los diferentes procedimientos, gestiones y trámites a cumplimentar así como una completa planificación pormenorizada de los diferentes hitos descritos, incluyendo pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de los oportunos proyectos, permisos y licencias convenientemente autorizados por los organismos competentes, ensayos e informes del funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías, etc. Se recogerá en este apartado la programación de la puesta en funcionamiento del centro. ste pliego.

OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN DEL HOSPITAL MARÍTIMO DE TORREMOLINOS PARA ÁREA DE URGENCIAS, EN TORREMOLINOS (MÁLAGA), ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL. (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.300 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura como mínimo por el 50% de la aceptación del presupuesto.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

20 de octubre de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: crislinarodriguez@liciti.com Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control